Naciones Unidas S/PV.3808



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3808ª sesión

Miércoles 6 de agosto de 1997, a las 10.55 horas
Nueva York

Presidente:	Sir John Weston	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Chile	Sr. Larraín
	China	Sr. Qin Huasun
	Costa Rica	Sr. Sáenz Biolley
	Egipto	Sr. Awaad
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Da Rosa
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Portugal	Sr. Soares
	República de Corea	Sr. Park
	Suecia	Sr. Dahlgren

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Cartas idénticas de fecha 18 de julio de 1997 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas (S/1997/561)

97-85915 (S)

Se abre la sesión a las 10.55 horas.

Expresiones de bienvenida al Sr. Hans Dahlgren, Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

El Presidente (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo, en nombre del Consejo, dar una cálida bienvenida al nuevo Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Hans Dahlgren. Esperamos con interés cooperar con él en la labor del Consejo.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Peter Osvald, ex Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Osvald por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Cartas idénticas de fecha 18 de julio de 1997 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas (S/1997/561)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante de la República Centroafricana en la que solicita que se la invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esa representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Kpongo (República Centroafricana) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí cartas idénticas de fecha 18 de julio de 1997 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas, que figuran en el documento S/1997/561.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1997/613, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la República Centroafricana, Egipto, Guinea-Bissau y Kenya.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1997/543, que contiene el texto de una carta de fecha 7 de julio de 1997 dirigida al Secretario General por el Presidente del Gabón.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a aquellos representantes que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Mahugu (Kenya) (*interpretación del inglés*): La República Centroafricana ha estado en situación de conflicto armado desde principios de 1996. Este conflicto, que comenzó como una sublevación militar, ha adquirido la dimensión de una rebelión civil con levantamientos militares intermitentes. En su transcurso, ha sumergido al país en una aguda crisis política y en una catástrofe económica sin precedentes. Ha afectado todos los aspectos de la vida civil en el país y podría desestabilizar toda la región. Esta situación plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y exige la atención urgente del Consejo de Seguridad.

Es esta amenaza a la estabilidad regional lo que llamó la atención de la cumbre de Ouagadougou celebrada en

diciembre de 1996, en la que el Jefe de Estado de la República Centroafricana solicitó la intervención internacional. Como resultado, se creó un dispositivo regional con la participación de Burkina Faso, el Chad, el Gabón, Malí, el Senegal y el Togo. Hoy, gracias a los esfuerzos de estos países, está ya en la República Centroafricana una fuerza internacional, la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB), cuyo objetivo es restaurar la paz en ese país.

Este proyecto de resolución debe apoyar esta iniciativa regional, que ya ha dado señales de un cierto éxito, porque, al fin y al cabo, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad universal de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de apoyar las iniciativas regionales. En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se dará a la MISAB la aprobación del Consejo de Seguridad para que continúe realizando su misión.

Creemos que para que pueda avanzarse hacia la solución de cualquier conflicto, las partes en dicho conflicto deben demostrar su voluntad de solucionar la controversia por medios pacíficos. Estamos convencidos de que las partes en la República Centroafricana han demostrado ese compromiso al firmar, el 25 de enero de 1997, una serie de documentos a los que ahora se hace referencia en el proyecto de resolución que tenemos a la vista como los Acuerdos de Bangui. Todas las partes consideran esos documentos como el modus vivendi mediante el cual podrán lograr la paz y la reconciliación. Al respecto, encomiamos los esfuerzos del Presidente El Hadj Omar Bongo, del Gabón.

La MISAB está tratando de verificar que todas las partes cumplan estos compromisos que han asumido libremente. Pensamos que la MISAB está realizando un buen trabajo y merece el apoyo del Consejo de Seguridad. Por este motivo, apoyaremos este proyecto de resolución y votaremos a su favor. Al hacerlo, reconocemos la importante contribución que están haciendo los países africanos y el Gobierno de Francia para resolver la crisis, y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe apoyando esta iniciativa. Debe recordarse que existe un vínculo entre la paz y el desarrollo. Opinamos que toda participación internacional significativa en la República Centroafricana debe tener esto en cuenta y debe abordar la situación en forma apropiada.

Sr. Da Rosa (Guinea-Bissau) (*interpretación del francés*): Desde abril de 1996, la República Centroafricana se enfrenta a una situación de aguda crisis política provocada por motines militares. El Gobierno no ha podido hacer respetar el orden público. La inseguridad se agrava y se corre el riesgo de que se propague a todo el país. Estas graves tensiones pueden afectar la estabilidad regional y, por ello, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Por ello, y conscientes de la gravedad de la cuestión y de la necesidad de actuar urgentemente para frenar la espiral de la violencia, en ocasión de la conferencia celebrada en Ouagadougou, los Jefes de Estado y de Gobierno de Francia y de África designaron a cuatro de sus miembros para que establecieran un Comité Internacional de seguimiento de los Acuerdos de Bangui, bajo la dirección del General Amadou Toumani Touré, ex Jefe de Estado de Malí, con el fin de que se encargara de negociar una tregua entre los leales y los amotinados.

A solicitud del mediador y tras el acuerdo alcanzado en la reunión del Comité de concertación y diálogo, celebrada en Bangui del 11 al 16 de enero de 1997, los cuatro Jefes de Estado decidieron enviar una Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB), con el apoyo logístico de Francia. Aprovechamos una vez más esta oportunidad para dar las gracias muy sinceramente al Gobierno de Francia por este gesto, así como a los demás países que respondieron con rapidez a la solicitud del Presidente Patasse.

Gracias a los esfuerzos de mediación del Comité, la calma volvió a reinar en la capital, y el 25 de enero de 1997 se firmaron los Acuerdos de Bangui, con el patrocinio del Presidente El Hadj Omar Bongo.

Pensamos que el Consejo de Seguridad debe prestar su pleno apoyo a estos loables esfuerzos, ya que la mediación de los cuatro Jefes de Estado demuestra fehacientemente que existe la voluntad regional de resolver los conflictos en África a través del diálogo y la acción concertada.

Por lo tanto, Guinea-Bissau considera que el Consejo debe prestar plena atención a la solicitud de 4 de julio de 1997 dirigida al Secretario General por el Excmo. Sr. Ange-Félix Patasse, Presidente de la República Centroafricana, así como a la solicitud que le ha dirigido el Presidente El Hadj Omar Bongo, en las que ambos expresan su profunda preocupación por la situación imperante en el país y piden al mismo tiempo al Consejo de Seguridad que autorice a los Estados miembros de la MISAB a continuar realizando las operaciones encaminadas a alcanzar los objetivos definidos en su mandato. Lo que está en juego no es sólo la seguridad de un país en particular, sino la estabilidad regional, e

incluso el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Pensamos que el deseo del Gobierno y del Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui de colocar las actividades de la MISAB en un marco político y jurídico apropiado cae dentro del ámbito de competencia del Consejo de Seguridad. En consecuencia, el Consejo, al actuar rápidamente y de manera apropiada, estaría enviando una señal política muy positiva a todas las partes para que se adhieran plenamente a todas las iniciativas relacionadas con el diálogo y la reconciliación nacional.

Para concluir, felicitamos al pueblo centroafricano por el valor, la sensatez y el patriotismo de que ha hecho gala a lo largo de esta crisis. Por nuestra parte, nos comprometemos a seguir brindando nuestro apoyo a los esfuerzos dirigidos a restaurar y consolidar la paz en la República Centroafricana.

Con ese espíritu, votaremos a favor del proyecto de resolución que estamos examinando, al tiempo que deseamos que la MISAB logre plenamente los objetivos definidos en su mandato.

Sr. Konishi (Japón) (*interpretación del inglés*): El Japón siempre ha trabajado en pro de la paz y la estabilidad en África, ya que la paz y la estabilidad son los requisitos para fomentar el desarrollo y la prosperidad. Por consiguiente, el Japón acoge con beneplácito la iniciativa regional sobre la situación en la República Centroafricana. El Gobierno del Japón desea expresar su pleno apoyo a los esfuerzos que realizan los miembros del Comité Internacional de Seguimiento —a saber, el Gabón, Burkina Faso, Malí y el Chad— y expresar su reconocimiento a esos países, así como también al Senegal y al Togo por haber aportado contingentes a la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB).

El Consejo ha trabajado con mucho cuidado en la elaboración del proyecto de resolución que examinamos, a fin de responder del mejor modo posible a la solicitud que realizaron los países de la región. Ha elaborado un proyecto de resolución, que mi delegación considera claro y pertinente, en el que aprueba que los Estados Miembros que participan en la MISAB continúen realizando la operación de manera neutral e imparcial, a fin de que pueda lograrse el objetivo de la Misión. Mediante este proyecto de resolución, el Consejo, actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, también autoriza a los Estados Miembros que participan en la MISAB y a los Estados que proporcionan apoyo logístico a garantizar la seguridad y la libertad de circulación de su personal.

Con la aprobación de este proyecto de resolución, mi delegación considera que pueden tomarse medidas eficaces para restaurar la paz en la República Centroafricana, lo que contribuirá a la estabilidad en toda la región. Por consiguiente, mi delegación votará a favor de este proyecto de resolución.

Para concluir, deseo afirmar que mi Gobierno considera que la iniciativa adoptada por los países de la región sienta un buen precedente para la prevención de los conflictos en África. Por lo tanto, complace a mi Gobierno que este proyecto haya sido preparado para que el Consejo lo examinara de manera oportuna. Esperamos que la paz se arraigue en la República Centroafricana en un futuro cercano, a fin de que ello lleve al logro de su estabilidad y desarrollo a largo plazo.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Estamos gravemente preocupados ante la continuación de la crisis en la República Centroafricana y ante sus consecuencias para toda la región del África central. Compartimos plenamente la opinión de los países de la región de que la crisis en la República Centroafricana plantea serias amenazas para la paz y la estabilidad regionales.

Habida cuenta de la gravedad de la situación, encomiamos en alto grado los esfuerzos que han emprendido en los últimos meses los países de la región —en particular Burkina Faso, el Chad, el Gabón, Malí, el Senegal y el Togo— y otros países que los apoyan para resolver la crisis en la República Centroafricana mediante el despliegue de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB). Encomiamos también su valerosa y resuelta decisión de iniciar una operación militar en momentos de incertidumbre. Estamos firmemente convencidos de que tales esfuerzos regionales merecen el firme apoyo y el aliento de la comunidad internacional.

Creemos también que el Consejo debe brindar su pleno apoyo político a la actual iniciativa regional aprobando la continuación de las operaciones de la MISAB y autorizando a la MISAB a garantizar la seguridad y la libertad de circulación de su personal en virtud del Capítulo VII de la Carta. Por lo tanto, votaremos a favor del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.

Abrigamos la sincera esperanza de que la MISAB continúe sentando las bases para que retornen cuanto antes

la paz y la seguridad a la República Centroafricana. Confiamos en que el Consejo, a través de informes periódicos de los países participantes, continuará examinando minuciosamente las operaciones de la MISAB y su repercusión en la situación, a fin de contribuir a promover una pronta solución de la crisis.

Para concluir, deseamos subrayar la importancia de la decisión que ha de adoptar hoy el Consejo. Consideramos que el respaldo del Consejo a la MISAB sentará un importante precedente en el establecimiento de vínculos apropiados entre el Consejo y las iniciativas regionales sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que el éxito de la MISAB aliente nuevos acontecimientos positivos en la esfera de las iniciativas en favor de la paz y la seguridad regionales, en estrecha coordinación con el Consejo.

Sr. Awaad (Egipto) (*interpretación del árabe*): Egipto ha seguido con grave preocupación el desarrollo de los acontecimientos en la República Centroafricana desde el comienzo del primer motín militar, en abril de 1996. Ese motín y los acontecimientos que tuvieron lugar con posterioridad a él durante los meses de mayo y noviembre de 1996 provocaron una grave división política, que tuvo serias consecuencias económicas y sociales debido a las cuales el pueblo de la República Centroafricana sigue padeciendo.

El movimiento del grupo de Estados de la Cumbre de Ouagadougou, celebrada en diciembre de 1996, y el establecimiento de un Comité Internacional de Seguimiento bajo la presidencia del ex Presidente de Malí, General Amadou Touré, para contener la crisis y lograr un arreglo pacífico han tenido un efecto positivo tangible en la situación política en Bangui, ya que las dos partes en el conflicto han iniciado un diálogo político que ha fomentado la confianza entre ellas. Este esfuerzo se concretó de un modo que expresó la seria intención de esos Estados de abordar la crisis en la República Centroafricana. Me refiero a su decisión del 8 de enero pasado de desplegar una fuerza africana en Bangui que tendría la responsabilidad de supervisar la entrega de las armas de los ex sublevados, de integrarlos en el ejército nacional y de verificar que las partes cumpliesen los compromisos asumidos en virtud de los Acuerdos de Bangui, entre los que se encuentra el de poner fin a los actos de violencia.

Es para nosotros un motivo de satisfacción que la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) haya logrado un éxito tangible en el cumplimiento de su mandato. No puedo dejar de expresar aquí que Egipto agradece profundamente el importante papel que desempeñó Su Excelencia el Presidente Omar Bongo, del Gabón, así como el apoyo técnico que prestó Francia para el éxito de estos esfuerzos.

La intervención regional en la República Centroafricana demuestra una vez más que África no carece del mecanismo necesario para contener las crisis que tienen lugar en sus Estados, tanto a nivel subregional como a nivel continental. A nuestro juicio, también constituye un ejemplo del éxito de las medidas preventivas que merece recibir el apoyo y el aliento plenos de la comunidad internacional. A este respecto, Egipto no vaciló en responder a la solicitud del General Amadou Touré de que patrocinara el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. Naturalmente, votaremos a favor de él.

Egipto sigue plenamente convencido de que un nivel adecuado de desarrollo económico y humano es la única garantía de que no se repita la crisis en África central. A este respecto, deseo expresar nuestro apoyo al papel constructivo que desempeña el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en las esferas social y política y en la esfera del desarrollo. Consideramos que la continuación de este apoyo alentará al Gobierno del Presidente Patasse a seguir aplicando la valerosa orientación política que ha elegido. Abrigamos la esperanza de que las instituciones de Bretton Woods, en cooperación con el PNUD, preparen un plan amplio de reforma económica que permita que el Gobierno de la República Centroafricana inicie un auténtico desarrollo para ese pueblo hermano.

Fue para nosotros un motivo de satisfacción que las consultas del Consejo de Seguridad llevaran a una respuesta positiva a las solicitudes del Presidente Omar Bongo incluidas en su carta al Secretario General de fecha 7 de julio de 1997: primero, que se aprobara el mandato de la MISAB; y segundo, que se le diera la autoridad necesaria para el desempeño de su función en Bangui. Abrigamos la esperanza de que el proyecto de resolución que hoy estamos a punto de aprobar sea un mensaje político que aliente a las partes involucradas en África central a lograr la reconciliación nacional y a resolver sus discrepancias a través de negociaciones.

Sr. Sáenz Biolley (Costa Rica): Durante los últimos meses hemos asistido al desarrollo de una nueva, y a nuestro juicio importante, percepción doctrinal por parte de este Consejo sobre el concepto de amenazas a la paz y la seguridad internacionales, así como en materia de operaciones de mantenimiento de la paz. En esta dirección, destacamos el caso de la fuerza de protección multinacional para Albania, autorizada por el Consejo en marzo de este año.

Esta fuerza multinacional fue autorizada fuera del marco tradicional de las operaciones de las Naciones Unidas, pero en consonancia clara con los principios y objetivos de la Carta en materia de mantenimiento de la paz. También debemos recordar que el Consejo aprobó la creación de la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) en sustitución de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH) en julio de 1997.

El proyecto de resolución que hoy conocemos se ubica en esta nueva visión. En otros tiempos, el Consejo pudo haber interpretado el caso de la República Centroafricana como un asunto propio de la jurisdicción interna y que, por consecuencia, no le hubiera competido conocer. Sin embargo, la situación de la República Centroafricana es vivo ejemplo de un problema interno con implicaciones internacionales. A ninguno de los presentes escapa el hecho de la complicada situación en la región del África meridional, escenario precario que podría deteriorarse aún más como resultado de una eventual profundización de la crisis en dicho país.

El caso de la República Centroafricana, por otra parte, ejemplifica también la nueva voluntad y el compromiso de los países africanos de asumir de manera colectiva la conducción y la resolución de sus propios asuntos.

La acción de los países participantes en la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) es una muestra de gestión conjunta, responsable y solidaria por parte de los países africanos, que reitera el ejemplo ya mostrado en otros casos recientes que han merecido la atención del Consejo y se han constituido en eslabones de una cadena de operaciones de paz promovidas, financiadas y dirigidas por los mismos africanos dentro de los mecanismos de concertación política existentes en ese continente.

En opinión de Costa Rica, esa actitud, constructiva y responsable, merece el respaldo internacional y, por supuesto, el de las Naciones Unidas, en la seguridad de que las mejores soluciones son siempre aquellas que surgen de los propios interesados, en especial si se dirigen a la instauración de la democracia y el respeto a los derechos humanos en toda África. En esta dirección, aprovechamos esta ocasión para manifestar nuestro reconocimiento a la actitud de países extrarregionales, con vínculos e intereses en África, que aportan apoyo logístico indispensable para el éxito de estas operaciones de mantenimiento de la paz.

Durante el proceso de crisis en el antiguo Zaire, hoy República Democrática del Congo, Costa Rica expresó una y otra vez su opinión en el sentido de que una solución a los problemas del África meridional debe incluir necesariamente los componentes económicos, sociales y humanitarios. La pobreza y la injusticia están en la raíz de los conflictos políticos y de seguridad de esa región y, en general, del mundo en desarrollo.

A juicio de mi delegación, es necesario insistir en este aspecto en cada ocasión pertinente. De poco o nada valdrá la intervención internacional en favor del mantenimiento de la paz en estos países si ello no va acompañado de acciones claras y decididas en favor del progreso económico, la justicia y la equidad dentro de un marco de respeto del Estado de derecho y la vigencia de los derechos humanos. En esta dirección, estimamos oportuno este momento para recordar la propuesta del Secretario General en favor de la celebración de una conferencia internacional para la reconstrucción y el desarrollo del África meridional. Esta acertada proposición mantiene plena vigencia y alentamos en esta ocasión al Secretario General para que lleve a cabo los esfuerzos necesarios para su pronta materialización.

Finalizo esta intervención expresando el firme apoyo de Costa Rica a la aprobación del proyecto de resolución que tenemos a la vista, en la seguridad y la confianza de que la aprobación que hoy brindamos a la MISAB se desarrollará apegada a los cánones internacionalmente reconocidos en la materia, en especial dentro de la observancia de los derechos humanos.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): Francia apoyará el proyecto de resolución que se nos ha presentado. Francia rinde homenaje a los esfuerzos de varios países africanos para ayudar al Gobierno de la República Centroafricana a solucionar pacíficamente una situación de crisis. Francia da las gracias a los patrocinadores africanos de este proyecto de resolución, y si usted me lo permite, Señor Presidente, mi delegación da las gracias asimismo a los Presidentes sucesivos del Consejo de Seguridad —el Presidente sueco y usted mismo—, quienes han procurado que este proyecto de resolución pudiera ser sometido a votación con prontitud, como lo deseaban los países africanos miembros de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB).

Como se sabe, Francia apoya políticamente, humanamente y materialmente la empresa regional realizada por los países miembros de la MISAB. Francia está a favor de los esfuerzos regionales en pro de la solución de las crisis, pero alienta asimismo toda iniciativa que tenga por objeto, dentro del respeto riguroso de la Carta, consagrar el papel

eminente del Consejo de Seguridad, especialmente de conformidad con el Capítulo VII. Por este motivo mi país ha apoyado desde el principio la iniciativa emprendida por el Presidente de la República Centroafricana, Sr. Ange-Félix Patasse, y por el Presidente del Gabón, Sr. El Hadj Omar Bongo, para tratar de obtener la aprobación del mandato de la MISAB y la autorización del Consejo en virtud del Capítulo VII de la Carta con el fin de garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal de la MISAB y de quienes lo apoyan.

Nos parece que esta iniciativa está de acuerdo con una evolución constructiva en relación con las Naciones Unidas, que se traduce en tres principios: el respeto escrupuloso de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas; la afirmación del papel del Consejo de Seguridad; y el respaldo dado al apoyo que el Consejo de Seguridad ofrece a los esfuerzos regionales.

La votación que vamos a efectuar será un testimonio de nuestra preocupación común en aras de la transparencia en nuestras acciones y del respeto riguroso de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que nos ha dirigido al anterior Presidente y a mí.

Sr. Larraín (Chile): Como lo hemos expresado en diversas oportunidades, Chile privilegia la acción regional para atender los asuntos regionales. En el caso de África, junto con reiterar que es fundamental conocer la posición de la Organización de la Unidad Africana (OUA) ante un determinado conflicto, hemos respaldado los procesos y acuerdos asumidos por los países de las respectivas subregiones para atender las crisis suscitadas en el territorio de un Estado de la propia subregión.

Creemos que esta modalidad de acción ha funcionado adecuadamente y debe ser respaldada por la comunidad internacional.

Los Acuerdos de Bangui responden a esta realidad, por lo que los acogemos con satisfacción. La Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) también satisface este planteamiento cumpliendo una trascendental función en la implementación de aquellos. Por lo anterior felicitamos al Presidente Bongo del Gabón por su liderazgo como autoridad política de la MISAB y a los Gobiernos de Burkina Faso, Malí, el Senegal, el Chad y el Togo por su participación en dicha Misión. También debemos reconocer el apoyo logístico que presta Francia a esta operación interafricana.

El Presidente de la República Centroafricana se ha dirigido al Consejo de Seguridad expresando que desea situar las actividades de la MISAB en un marco político y jurídico adecuado y solicitando la autorización del Consejo para que los Estados miembros realicen las operaciones para alcanzar los objetivos de la MISAB y para que, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, puedan velar por la seguridad y la libertad de circulación del personal de la Misión y del de los Estados que la respaldan logísticamente. Con similar planteamiento se ha dirigido al Consejo de Seguridad el Presidente Bongo del Gabón.

Junto con afirmar que Chile respalda la solicitud que han efectuado los Presidentes Patasse y Bongo, nuestra delegación votará favorablemente el proyecto de resolución. Consideramos que es necesario otorgarle ese marco jurídico y político apropiado a la operación en la República Centroafricana. Además, mi delegación estima muy importante el principio de que este tipo de operación de fuerzas multinacionales cuente con el beneplácito de las Naciones Unidas y que de algún modo exista una supervisión internacional de ellas.

Finalmente, deseamos expresar al Gobierno y al pueblo de la República Centroafricana que esperamos que la crisis que sufre su país pueda ser superada en el plazo más breve conforme a los lineamientos de los Acuerdos de Bangui.

Sr. Wlosowicz (Polonia) (*interpretación del inglés*): No es la primera vez desde que Polonia integra el Consejo de Seguridad que el Consejo examina una participación regional activa en una situación que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Es de destacar que cada vez es más popular la cuestión de las iniciativas regionales. Este es un fenómeno que acogemos con sumo beneplácito y al que ya le hemos dedicado en este recinto mucho tiempo y energía.

El Consejo de Seguridad en breve examinará la cuestión de una fuerza multinacional que ha venido funcionando con éxito en otro lugar del mundo. Es muy posible que lo hagamos con gran alivio y satisfacción y con una creciente confianza en que las autoridades regionales pueden ser eficaces en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el complejo y exigente mundo actual. Con esta esperanza, examinamos el texto del proyecto de resolución que hoy nos ocupa.

No cabe duda que la República Centroafricana atraviesa un período particularmente difícil de su historia. Al parecer, tampoco cabe ya duda alguna de que este país no ha podido enfrentar sus problemas por sí mismo. Afortunadamente, la región, que entendió muy bien el peligro que ello constituía para la paz y la seguridad en África, logró impedir que la situación empeorara aún más en la República Centroafricana. Se firmaron los Acuerdos de Bangui y se estableció, como resultado de ello, la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB).

Hoy, tomando nota de la carta de fecha 4 de julio de 1997 dirigida por el Presidente Patasse y de la preocupación expresada por muchos miembros de la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad está por aprobar que los Estados Miembros que participan en la MISAB sigan llevando a cabo la operación.

Votaremos a favor del proyecto de resolución que examinamos dado que estimamos que, a pesar de los esfuerzos desplegados en el plano regional, la situación en la República Centroafricana sigue constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, creemos que es preciso brindar un apoyo adecuado a los Estados de la región.

Nos complace que en el proyecto de resolución se contemple debidamente la cuestión de la seguridad de los miembros de la operación y de su libertad de circulación.

Para finalizar, y como siempre se hace en casos como el que nos ocupa, es preciso subrayar que el futuro de la República Centroafricana es en última instancia responsabilidad de su pueblo. Esto no se debe pasar por alto al tiempo que se cuenta con la participación internacional, incluida la de las Naciones Unidas, en el proceso en favor de la paz en cualquier país en conflicto.

Sr. Soares (Portugal) (*interpretación del inglés*): Como lo han manifestado otros oradores con anterioridad, Portugal desea encomiar la mediación africana en la resolución de la crisis en la República Centroafricana. Además, deseamos rendir homenaje a la decisión adoptada por los países de esa subregión de establecer un mecanismo de supervisión interafricano para ayudar a restablecer la paz y la seguridad en la República Centroafricana, y en particular para desarmar a los ex amotinados, a las milicias y a otras personas que portan armas ilegalmente. Deseo subrayar la importancia que concedemos a la tarea de apoyar el proceso democrático, es decir, a la tarea de prestar asistencia en la preparación de las elecciones que se celebrarán en agosto de 1998.

En ese contexto, apoyamos y encomiamos plenamente al Comité Internacional de Seguimiento, a su Presidente, el General Touré, y también al Presidente del Gabón, Sr. Bongo, por los esfuerzos que han desplegado y por su importante función en la resolución de la crisis en la República Centroafricana.

Los permanentes esfuerzos de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB), si bien no han sido completamente positivos en relación con el proceso de desarme, han contribuido de manera significativa a la reconciliación y la paz en el país.

Como lo señaló el Presidente Ange-Félix Patasse en la carta dirigida al Consejo de Seguridad el 4 de julio, la situación en su país sigue siendo inestable y podría afectar la estabilidad regional y poner en peligro la paz de la región. De hecho, la proliferación de una gran cantidad de armas en manos de los ex amotinados y de la población civil es motivo de gran preocupación. Por consiguiente, el apoyo constante de la comunidad internacional no sólo es vital en aras de la estabilidad política y de la paz en la región, sino que también es importante para toda la subregión. En ese contexto, Portugal decidió apoyar el proyecto de resolución que examinamos hoy, en el que se atiende el pedido del Presidente de la República Centroafricana y se respaldan los esfuerzos de los países de la subregión.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos se complacen en sumarse a otros miembros del Consejo para apoyar este proyecto de resolución. Ha sido significativa la contribución de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) para el restablecimiento de la paz y la seguridad en la República Centroafricana.

Los Estados Unidos desean expresar su respaldo a los países integrantes de la fuerza, a saber: el Togo, el Senegal, Burkina Faso, Malí, el Chad y el Gabón. La dedicación que estos países y sus soldados destacados sobre el terreno han demostrado hacia la paz ha constituido un elemento crítico para restablecer la estabilidad en la República Centroafricana. También es un hito importante en el desarrollo de la capacidad autóctona africana en la esfera del mantenimiento de la paz. En este sentido, la Misión Interafricana será un precedente importante y constituirá una prueba para futuros esfuerzos africanos en materia de mantenimiento de la paz. Seguiremos con atención ese proceso.

Nos complace que el Consejo de Seguridad hoy pueda fortalecer la autoridad del mandato de la Misión Interafrica-

na de supervisar la aplicación de los Acuerdos de Bangui y de adoptar otras medidas encaminadas a desarmar a los ex rebeldes, a las milicias y a otras personas que porten armas. Nuestro voto de hoy en favor de este proyecto de resolución es un reconocimiento oficial de la vital función desempeñada por esa fuerza.

No obstante, debemos expresar nuestra preocupación ante la continua inestabilidad que impera en la República Centroafricana. Las hostilidades se han atenuado desde la firma de los Acuerdos de Bangui y desde la creación de la Misión Interafricana, que tuvo lugar el 25 de enero. Pero la tarea no ha culminado, y no todos los elementos han renunciado a la violencia ni han entregado sus armas.

Asimismo, deseamos señalar en particular las contribuciones financieras y de otro tipo aportadas por Francia, Kenya y otros donantes, que han facilitado la realización de la Misión. En el proyecto de resolución de hoy se destaca que los gastos y el apoyo logístico de la fuerza continuarán sufragándose sobre una base voluntaria. Entendemos que la Misión no será una operación sujeta a prorrateo entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Acogemos con beneplácito el pedido formulado en el proyecto de resolución a efecto de que cada dos semanas se presenten informes de la Misión Interafricana sobre la situación en la República Centroafricana. Ello permitirá que el Consejo cuente con una actualización periódica y pueda supervisar en forma efectiva la operación que hoy autoriza. Además, creemos que el Secretario General debe adoptar medidas encaminadas a mejorar el conocimiento que las Naciones Unidas tienen acerca de los acontecimientos en la República Centroafricana, de forma tal de poder transmitir sus propias observaciones al Consejo.

Una vez más, deseo expresar el reconocimiento de mi Gobierno a la Misión Interafricana por los esfuerzos que realiza para restablecer la paz en la perturbada República Centroafricana y para fortalecer a su Gobierno elegido democráticamente.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Reino Unido.

El Reino Unido reconoce la gravedad de la situación imperante en la República Centroafricana y está preocupado por las dificultades que han experimentado allí las autoridades para mantener el orden público tras la reciente serie de motines del ejército. Aunque nos alienta el hecho de que la cesación del fuego se haya respetado desde junio, somos conscientes de que en Bangui persisten la inseguridad y la tensión y de que existe el riesgo de que la inestabilidad se extienda a todo el país y a la región.

El Reino Unido cree que lo más importante debe ser asegurarse de que se restauren realmente la paz y la estabilidad, y en ese sentido encomiamos los esfuerzos de los Estados africanos y otros Estados que participan en la búsqueda constante de una solución pacífica en la República Centroafricana. Acogemos con especial beneplácito la contribución de los países que han aportado tropas a la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) y el permanente compromiso de Francia con el apoyo a la operación. Rendimos homenaje a los soldados africanos y franceses que han perdido la vida en su intento por restablecer la paz y la estabilidad.

Aplaudimos el papel de los líderes regionales y otros en los esfuerzos de mediación que se realizan actualmente, y en particular la labor del General Touré, Presidente del Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui. Opinamos que el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al proceso general de consolidación de la paz es un factor importante para el éxito de estos esfuerzos. Las iniciativas adoptadas hasta la fecha con relación a la República Centroafricana demuestran claramente la eficacia y capacidad de los líderes africanos para enfrentar el conflicto y la inestabilidad en la región, y el Reino Unido desea reafirmar su apoyo a dichas iniciativas.

Tomamos nota del éxito que tuvieron hasta ahora los esfuerzos de la MISAB por reducir el número de armas y el armamento pesado en la República Centroafricana. Esta es una tarea crucial. Pero seguimos preocupados por la gran cantidad de armas que todavía están en circulación y por el constante peligro que ello representa. En este sentido, creemos que es esencial que se defina claramente el ámbito de las operaciones de la MISAB. Este proyecto de resolución ayuda a hacerlo. Además, agradecemos la información recibida hasta el momento, incluida en el informe del General Touré, sobre las actividades llevadas a cabo por la MISAB hasta la fecha y sobre sus objetivos futuros. Creemos que es fundamental que el Consejo de Seguridad tenga una comprensión clara de las tareas de la MISAB, para que pueda supervisar eficazmente su aplicación. En consecuencia, esperamos recibir más informes sobre el progreso de la MISAB y sobre las perspectivas del proceso político en el país a más largo plazo, de conformidad con lo que se dispone en este proyecto de resolución.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/1997/613.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Chile, China, Costa Rica, Egipto, Francia, Guinea-Bissau, Japón, Kenya, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1125 (1997) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.